RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7316/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BERNABÉ S.A. CON RUC: 80063835-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 148/2019 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES DE VEHICULOS, ID N° 368.670.-

Capiatá, 25 de setiembre de 2019.-

VISTO: El informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación emanado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 25 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *"...En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES DE VEHICULOS - ID Nº 368.670, conforme se detalla a continuación:*

Antecedentes:

1. *Resolución del llamado.*
2. *Carta de Invitación.*
3. *Reporte del llamado ID Nº 368.670.*
4. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
5. *Ofertas presentadas por 1 (un) oferente del ramo.*
6. *Acta de apertura de fecha 10/09/2019.*
7. *Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha diez de setiembre del año dos mil diecinueve, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en que se contó con la participación de un único oferente a continuación detallado:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FOLIATURA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA SIPE Nº	FECHA DE CONSTANCIA
BERNABE S.A.	80063835-2	139.251.500.-	1 AL 71.-	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR Gs. 6.962.575.-	1565361	05/09/2019

Como se puede observar en el cuadro precedente, la única oferta presentada corresponde la empresa BERNABE S.A.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. – 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. – 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. – 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. – 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***BERNABE S.A.***
El Formulario de oferta.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Esta Unidad ha realizado las averiguaciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la base de datos del Registro de Inhabilitados, comprobando que la misma no se encuentra inhabilitada para presentar oferta o para contratar con el Estado Paraguayo o Municipalidades.

*Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:*

EMPRESA	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***ANALISIS REALIZADO***	***RESULTADO***
BERNABE S.A.	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03*	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se encuentra inserta en el formulario de oferta.*	*CUMPLE*

	Constancias N° 1134437 y 1134460 de la Secretaría de la Función Pública.	*2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según Constancias de fecha 10 de setiembre de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).*	*CUMPLE*

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

***En primer lugar**, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa participante ha presentado en forma correcta.*

***En segundo lugar**, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

*Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes de la empresa **BERNABE S.A.**, según detalle mostrado a continuación:*

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA	C.I. N°	CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SITUACION
ROBERTO FELIX DUARTE CORONEL	3.706.015	1134437	NO REGISTRA DATOS
MORENA JANE NARVAEZ DE DUARTE	7.427.852	1134460	NO REGISTRA DATOS

Según se expone en el cuadro observado, los mismos no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos, según las respectivas Constancias.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de los demás requisitos del llamado, para lo cual se expone el cuadro de precios ofertados, detallado a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31201522-001	Precinta autoadhesiva para vehículo con parabrisa	Unidad	UNIDAD	8.000	Bernabe	Paraguay	1.500	12.000.000
2	31201522-001	Precinta autoadhesiva para vehículo sin parabrisa	Unidad	UNIDAD	2.000	Bernabe	Paraguay	1.500	3.000.000
3	44103112-003	Cinta color para impresora de tarjetas PVC	Unidad	CAJA	44	Evolis	Francia	836.000	36.784.000
4	44103112-003	Cinta negro para impresora de tarjetas PVC	Unidad	CAJA	15	Evolis	Francia	551.000	8.265.000
5	44103121-028	Kit de limpieza para impresora de tarjetas PVC	Unidad	CAJA	10	Evolis	Francia	52.250	522.500
6	44102001-001	Láminas holográficas	Unidad	UNIDAD	10	Evolis	Francia	1.560.000	15.600.000

7	55121606-001	Etiquetas holográficas autoadhesivas	Unidad	UNIDAD	10.000	Segel	Paraguay	1.358	13.580.000
8	55121802-004	Tarjetas PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	5.000	Bernabe	Paraguay	3.500	17.500.000
9	55121802-004	Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de vehículos según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10.000	Bernabe	Paraguay	3.200	32.000.000
TOTAL								**139.251.500.-**	

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No existe corrección aritmética en la oferta presentada.-*

MARGEN DE PREFERENCIA: *NO APLICA.*

Según se observa en el cuadro precedente, la única oferta presentada corresponde a la empresa BERNABE S.A., por lo que se procede a seleccionar a la firma oferente a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

En el acto de apertura la misma omitió la presentación de documentos de carácter formal, detallados a continuación:

1. *Presentación de muestras de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación.*
2. *Original o copia autenticada por escribanía de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados en los ítems Nº 3, 4, 5, 6 y 7.*
3. *Presentar la documentación que demuestre que la empresa oferente es fabricante de los bienes ofertados en los ítems Nº 1, 2, 8 y 9.*
4. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5. *Balance General y Estado de Resultados del año 2018 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.*
6. *Catálogos y Especificaciones originales* ***de todos los bienes ofertados****.*
7. *Copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de insumos, objeto del llamado, a partir del ejercicio fiscal 2016,* ***la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante****. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la Contratante.*

Se procedió a solicitar por nota enviada por correo electrónico en fecha 23/09/2019 a la dirección indicada en el Formulario de Oferta, la remisión de documentos formales arriba mencionados, emplazándolo para su presentación hasta el martes 24/09/2019 hasta las 12:00 hs. La empresa presentó las documentaciones solicitadas por la Convocante, según obra registro identificado con Expte. de Mesa de Entrada Nº 9377 de fecha 24/09/2019 a las 11:43 hs., por lo que se prosiguió con la evaluación conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA: BERNABÉ S.A. - RUC 80063835-2

Evaluación de la Documentación Requerida	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	*CUMPLE*

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	CUMPLE
Catálogos y Especificaciones originales de los bienes ofertados.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en cada Orden de Compra emitida.	CUMPLE
Copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de insumos, objeto del llamado, a partir del ejercicio fiscal 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la Contratante.	CUMPLE
GARANTÍA ESCRITA DE BIENES.	CUMPLE

b) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha evaluado los precios ofertados según planilla de oferta presentada por la empresa BERNABE S.A. conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes. Según se observa en el cuadro de precios ofertados que los mismos se encuentran dentro del rango de presupuesto establecido para este llamado, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por Ia Convocante y difundido con el llamado a contratación.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:*

a) Para contribuyentes de IRACIS:

*Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia de los Balances Generales y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados, (2016, 2017 y 2018); **b) Endeudamiento:** pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados, (2016, 2017 y 2018); y **c) Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.*

EMPRESA **BERNABÉ S.A.**

CONCEPTO	FORMULAS	2016		2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.223.172.323	3,33	1.137.695.980	1,57	4.705.679.916	1,11	2,01
	PASIVO CORRIENTE	967.803.565		723.592.762		4.228.553.645		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	967.803.565	0,21	982.792.762	0,58	4.349.742.892	0,70	0,50
	ACTIVO TOTAL	4.610.845.328		1.700.346.808		6.225.911.259		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	2.545.879.564	16,97	338.982.339	2,26	1.062.154.701	7,08	8,77
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000		

RESULTADO: CUMPLE.

b) Para contribuyentes de IRPC: *NO APLICA.-*

c) Para contribuyentes de IRP: *NO APLICA.-*

d) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa BERNABÉ S.A. ha presentado la muestra solicitada en la Carta de Invitación, cuyo análisis arroja los siguientes resultados:

Nº de ÍTEM	*MUESTRA PRESENTADA*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1	*Precinta autoadhesiva para vehiculo con parabrisa*	*- Material autoadhesivo de plástico, calidad 3M de alta durabilidad y adhesividad.* *- Espesor de 100 micrones.* *- Medidas: 60mm x 75mm.* *- Imágenes con calidad fotográfica.* *- Garantía de durabilidad de color de 2 (dos) años.* *- Hecho en sistema de impresión litográfica UV a 200 lpi.* *- Número de orden y año de expedición legibles.* *- Mapa del Paraguay, Departamento del municipio correspondiente o bandera paraguaya impregnada posterior al escudo municipal.* *- Troquelado destructible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización.* *- Facilidad de despegue para su colocación. Su aplicación deberá ser interna (parabrisas de vehículo).* *- Sistema alfanumérico legible para su mejor perforación.* *-Número del Departamento correspondiente y Escudo Nacional.* *- Leyendas alegóricas a la ciudad.* *Sistema de Seguridad: Diseño con tinta invisible fluorescente para mayor visualización a distancia y mejor control nocturno.*	*CUMPLE*

2	*Precinta autoadhesiva para vehículo sin parabrisa*	*- Material autoadhesivo de plástico, calidad 3M de alta durabilidad y adhesividad.* *- Espesor de 100 micrones.* *- Medidas: 60mm x 75mm.* *- Imágenes con calidad fotográfica.* *- Garantía de durabilidad de color de 2 (dos) años.* *- Hecho en sistema de impresión litográfica UV a 200 lpi.* *- Número de orden y año de expedición legibles.* *- Mapa del Paraguay, Departamento del municipio correspondiente o bandera paraguaya impregnada posterior al escudo municipal.* *- Troquelado destructible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización.* *- Facilidad de despegue para su colocación. Su aplicación deberá ser externa (para motocicleta).* *- Sistema alfanumérico legible para su mejor perforación.* *-Número del Departamento correspondiente y Escudo Nacional.* *- Leyendas alegóricas a la ciudad.* *Sistema de Seguridad: Diseño con tinta invisible fluorescente para mayor visualización a distancia y mejor control nocturno.*	*CUMPLE*
3	*Cinta color para impresora de tarjetas PVC*	*Cinta de impresión original color YMCKO de politereftalato de etileno, de la misma marca de la impresora.* *Ribbon de 5 paneles: amarillo, magenta, cian, negro y superposición.* *Número de impresiones por rollo: 300 impresiones.* *Para impresoras: Evolis Primacy A11.*	*CUMPLE*
4	*Cinta negro para impresora de tarjetas PVC*	*Cinta de impresión monocromático original de resina negro, de la misma marca de la impresora.* *Número de impresiones por rollo: 2.000 impresiones.* *Para impresoras: Evolis Primacy Duplex.*	*CUMPLE*
5	*Kit de limpieza para impresora de tarjetas PVC*	*Cada Kit de limpieza para impresora Evolis. Incluye como mínimo:* *- 1 caja de paño limpiador.* *- 5 tarjetas limpiadoras adhesivas.* *- 5 bastoncillos empapados con alcohol isopropílico.*	*CUMPLE*
6	*Láminas holográficas*	*Ribbon laminador holográfico con holograma genérico, para impresora Evolis Primacy.* *De politereftalato de etileno.* *Compatible con tarjetas de PVC o de compuesto de PVC.* *Dimensiones del parche: 83 mm. x 51,4 mm.* *Grosor: Entre 0,5 y 1,0 mm.* *Modelo del parche: Con logo de la Agencia Nacional de Tránsito.* *Cantidad de impresión: 600 impresiones.* *Nº de parte: LPS029*	*CUMPLE*
7	*Etiquetas holográficas autoadhesivas*	*Etiqueta holográfica autoadhesiva de alta resistencia que impide su remoción y reutilización dejando evidencias concretas de algún intento comprobable a simple vista.* *Originalización holográfica exclusiva, diseño personalizado con el logo de la Agencia Nacional de Tránsito, para identificar el pago anual por revalidación de registros de conducir.* *Provisión en planchas.* *Medida: 6 a 8 mm. de diámetro.*	*CUMPLE*
8	*Tarjetas PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas*	*Unidades de tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, , espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm., diseño unificado con el formato y las especificaciones técnicas aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).* *ISO Standard. Diseño Homologado por la ANTSV.* *Las tarjetas pre-impresas contarán con números correlativos de lotes asignados por la ANTSV.*	*CUMPLE*

9	Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de vehículos según especificaciones técnicas.	Unidades de tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm. ISO Standard. Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá, con medidas de seguridad. Impresión y seguridad: Diseño con medidas de seguridad con tinta invisible UV, Números de lotes y series con datos variables.	CUMPLE

Asimismo, presenta todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de capacidad técnica, con lo cual demuestra que los bienes ofertados cumplen con las características solicitadas.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

e) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

En cuanto a la experiencia, la empresa BERNABÉ S.A. remitió las documentaciones cuyo resultado se expone a continuación:

N°	BENEFICIARIO	CONTRATO O FACTURA N°	FECHA	MONTO	ACTA DE RECEPCION O NOTA DE REMISIÓN
1	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002709	24/06/2019	8.750.000.-	001-001-0003170
2	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002507	21/03/2019	14.000.000.-	001-001-0002857
3	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002708	24/06/2019	35.000.000.-	001-001-0003169
4	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002286	16/04/2019	28.800.000.-	001-001-0002595
5	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002294	23/05/2019	16.000.000.-	001-001-0002444
6	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002713	24/06/2019	27.474.000.-	001-001-0003174
7	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	001-001-0002717	08/07/2019	35.200.000.-	001-001-0003239
TOTAL				165.224.000.-	

Como puede observarse, en la Carta de Invitación se estableció como requisito: Copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de insumos, objeto del llamado, a partir del ejercicio fiscal 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante.

Según las documentaciones obrantes, las facturas presentadas como experiencia corresponden a provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria de las facturas superan el 80% (ochenta porciento) solicitado, cuentan con sus correspondientes notas de remisión y las mismas se encuentran dentro del periodo solicitado. ***Por lo cual CUMPLE con el requisito de experiencia.***

En cuanto a la antigüedad de la empresa, según Constancia de Inscripción de RUC en la SET que se encuentra en el SIPE en estado Activo, se comprueba que cuenta con la antigüedad exigida en la Carta de Invitación del llamado, en la cual se estableció una antigüedad mínima de 8 (ocho) años.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta presentada dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Oferentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se llega a la conclusión de que la máxima autoridad será quien resuelva sobre el resultado de este proceso, pudiendo llevar a cabo la adjudicación bajo su responsabilidad, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: BERNABÉ S.A. - RUC: 80063835-2
Adjudicación: *POR EL TOTAL*
Monto: *Gs. 139.251.500.- (Guaraníes, CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS) – IVA Incluido.-*

Se adjuntan documentos".

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** A LA EMPRESA BERNABÉ S.A., CON RUC: 80063835-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 148/2019 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES DE VEHICULOS - ID N° 368.670, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL.
Monto: Gs. 139.251.500.- (Guaraníes, CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS) – IVA Incluido.-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación a los rubros **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** y **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/4	330	30	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000.000.-
2	1/4	340	30	1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	45.571.500.-
2	1/4	390	30	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	78.680.000.-
					TOTAL	**139.251.500.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Sr. OSCAR ALCIDES FRANCO
Secretario General Interino

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal